



**SIDCAY**

**INFORME DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE SIDCAY  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1.- INTRODUCCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **2.- OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **3.- DESARROLLO DE CONTENIDOS**

- 3.1 Sidcay, Proyectos sociales
- 3.2 Infraestructura física del Parque del Centro Parroquial
- 3.3 Mantenimiento de Espacios Públicos con la Retroexcavadora
- 3.4 Planificación de actividades.
- 3.5 Mejoramiento Vial
- 3.6 Mantenimiento Parques comunitarios
- 3.7 Sidcay, *Capacitaciones*
- 3.8 Espacio Público y Movilidad:
- 3.9 Fiestas de Parroquialización
- 3.10 Implementación de proyectos de integración de los adultos mayores
- 3.11 Gobierno Transparente
- 3.12 Programa de navidad.

### **4.- INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **5.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

### **6.- RESPUESTA DE PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA**

## **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

### **1.- INTRODUCCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La participación ciudadana es una prioridad para la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay y toda la Administración Parroquial. Esta se ha convertido en la base fundamental para desarrollar proyectos y políticas públicas con las que construimos la parroquia en la que todos podemos vivir mejor. Una institución de derechos, inclusiva y democrática sólo es posible si se sustenta en procesos donde los ciudadanos y ciudadanas sean gestores de su desarrollo.

En mayo de 2020 se instaló la primera Asamblea del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay que se constituye como la máxima instancia de participación ciudadana, además de ello el 30 de diciembre de 2015 se expidió el Reglamento Orgánico Funcional, que regula a los comités de Desarrollo Integral CDI, de la Parroquia Sidcay. A través de los medios disponibles y al alcance se recogieron discusiones, deliberaciones y aportes de los representantes ciudadanos de las distintas asambleas zonales y de otros sectores de la sociedad civil, para la construcción de consensos, acuerdos y procesos para el beneficio social.

Otros mecanismos de involucramiento ciudadano que se han implementado en esta Administración Parroquial son los presupuestos participativos, audiencias públicas, la silla vacía e incluso espacios de gobierno digital. Así, la gestión Parroquial se ha visto fortalecida con la participación diversa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

En el marco de este enfoque participativo de la gestión que lleva a cabo el Gad Parroquial de Sidcay y en cumplimiento con la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asumimos el deber de rendir cuentas a nuestros mandantes, los ciudadanos. Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación y también la

oportunidad para demostrar que Sidcay es una parroquia activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su parroquia.

La Comisión Técnica Mixta 1 fue la encargada de analizar los temas y preguntas planteadas por la ciudadanía y de hacer la evaluación de la gestión Parroquial. En este espacio, se decidió sobre la construcción del informe narrativo, y ante el pedido de los representantes ciudadanos de contar con un texto fácil de entender y que exponga de manera clara y sintetizada lo que el Gad Parroquial de Sidcay realizó durante el 2019, se presenta este documento que relata la gestión programática y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay. Asimismo, da respuesta a las demandas de información planteadas en la fase de consulta ciudadana.



*Foto: Sidcay,*

## **2.- OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El proceso de Rendición de Cuentas es una herramienta fundamental para la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incide positivamente en el fortalecimiento de la gestión pública y que garantice el manejo adecuado de los recursos públicos que le pertenecen. Por eso, el objetivo de este documento es informar a la ciudadanía y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Parroquial.

Además, este documento constituye una herramienta clara para la transparencia que caracteriza a esta gestión Parroquial y un eje fundamental de interacción entre la institución y la ciudadanía.

Así, este informe de Rendición de Cuentas ha sido construido en el marco de lo establecido por la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, tomando en cuenta los aportes, planteamientos y sugerencias de la ciudadanía. Este informe de Rendición de Cuentas responde a las diversas consultas presentadas por la ciudadanía y a los ejes que mantiene la gestión de la Administración Parroquial, en base a la propuesta de campaña del Lcdo. Walter Ordoñez Peralta.

## **3.- DESARROLLO DE CONTENIDOS**

### **3.1 Sidcay, Proyectos sociales**

Continuación de proyecto de suministro y entrega a domicilio de viandas nutritivas a adultos/as mayores y personas con discapacidad en atención prioritaria en la parroquia Sidcay





*Foto: Entrega de viandas*

Nuestra visión de apoyo a los sectores más vulnerables se basa en que la prioridad debe ser siempre el ser humano, como centro de toda gestión de política pública, colocándolo por encima de cualquier bien material, para lograr un objetivo que es fundamental: devolverles la felicidad a las personas, hacer de Sidcay una parroquia que valore a sus adultos mayores. Así, el tiempo lo puedan pasar con sus adultos haciendo lo que más le gusta; de eso se trata mejorar la calidad de vida de los adultos mayores: construir una parroquia que priorice al ser humano, siguiendo lineamientos de respeto y protección al medio ambiente en sintonía con nuestra visión.

La mayoría de sectores y barrios de la parroquia cuentan con un porcentaje significativo de adultos mayores. Y para ello, se ha estado trabajando en ese aspecto tan importante.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores la institución continúa trabajando en la preparación de los procesos que permitan la inclusión de los adultos mayores en todos los sectores de la sociedad.

Los beneficiarios de este proyecto fueron 55 adultos mayores.

## **PROYECTO “ESPACIOS ACTIVOS” EN COORDINACIÓN CON EL MIES**

En el año 2019 se desarrolló el Proyecto de “ESPACIOS ACTIVOS” en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, fueron beneficiarios directos nuestros Adultos Mayores de nuestra parroquia, quienes se reunirían para la realización de varias actividades de recreación y alimentación.

El Gad Parroquial de Sidcay, en la actualidad continúa trabajando en el proyecto Espacios Activos conjuntamente con el MIES.



### 3.2 Infraestructura física del Parque del Centro Parroquial

El parque central de Sidcay se consolida como nuevo polo de desarrollo económico y cultural de Sidcay. El parque por sus características no es solo un espacio público más, es una oportunidad de la parroquia para generar turismo.



*Foto baños;*

### 3.3 Mantenimiento de Espacios Públicos con la Retroexcavadora

En la Parroquia de Sidcay, a través de la retroexcavadora institucional, durante todo el año 2019 ha venido realizando obras de mantenimiento de espacios públicos.





### **3.4 Planificación de actividades.**

El Lcdo. Walter Ordóñez presidente del Gad Parroquial Sidcay ha venido realizando planificaciones y asistiendo a las distintas invitaciones de los concejales del cantón, y demás instituciones encargadas de ejecutar las políticas públicas.



Foto: Prefectura del Azuay

El presidente del Gad Parroquial Sidcay el Lcdo. Walter Ordóñez ha realizado la recepción de sábanas y colchas por parte del MIES para beneficio de los Adultos Mayores.



Foto: Recepción de sábanas

### 3.5 Mejoramiento Vial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay, intensificó el proceso de mantenimiento vial en la vía Ricaurte-Bibín-Octavio Cordero. En el año 2019 se ejecutó el proceso de rehabilitación integral en las vías principales de la parroquia y procesos de mantenimiento rutinario mediante el monitoreo de un sistema georeferenciado reportado en línea a través de la Prefectura del Azuay y las comunidades. Este proyecto tuvo como finalidad incrementar y mantener la infraestructura vial, en función de las necesidades de la economía y desarrollo Parroquial, procurando los mayores niveles de servicio, calidad y productividad, así como de eficiencia y seguridad para el usuario de las vías.

En el 2019 inició el Plan de Obras Viales, con obras de reposición de la carpeta asfáltica en la vía Ricaurte-Bibín -Octavio Cordero Palacios, cuya inversión fue de USD 50.000.



*Foto: Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial*



*Foto: Mingas de Limpieza*



Además, se realizaron otras intervenciones en varios sectores como San José, Altos de Machángara.

La Presidencia de Sidcay, mediante la iniciativa integral atendió las necesidades de diferentes barrios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay que requirieron atención vial, mejoramiento de espacios públicos y limpieza en general, a través, de un trabajo mancomunado entre la institución Parroquial y la comunidad.

Las Mingas se realizaron principalmente, en barrios con alto índice de vulnerabilidad, limitado acceso a servicios básicos. Las actividades que se ejecutaron fueron mejoramientos viales, acceso a barrios, arreglos y mantenimiento de espacio público, limpieza de acequias, alcantarillas, recolección de escombros, poda de césped.

En el 2019, se ejecutaron mingas en la mayoría en zonas, durante las Mingas se promueve la participación activa de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en actividades de mantenimiento y cuidado de las áreas comunitarias.

En el año 2019 se realizó trabajos en aproximadamente 10 kilómetros de vías respecto a: mejoramiento vial, rehabilitación vial, mantenimiento rutinario con bacheo tecnificado, construcción de muros, limpieza de cunetas, escombros y material vegetal de vías, etc. El Gad atendió de forma permanente los requerimientos de vialidad de todo la Parroquia en función del impacto, criterios de priorización de necesidades, daño de la calzada y disponibilidad de recursos.

### **3.6 Mantenimiento Parques comunitarios**

Durante el año 2019 las brigadas de mantenimiento de áreas verdes de la EMAC EP realizaron el corte de césped en diferentes sectores de la parroquia Sidcay, se atendió a varios espacios públicos como parques, parterres viales, escalinatas, plazas, plazoletas, y taludes con tareas de corte de césped, filos, coronas, podas, y desalojo de material vegetal en la parroquia.

La brigada trabaja de forma permanente y se reparten en las comunidades existentes en la parroquia, adicional hay la posibilidad de cooperación a mingas que se puedan organizar.

Un proyecto que hace un especial énfasis en el aspecto ambiental, en la inclusión y en la recuperación de los espacios públicos que permitan el desarrollo sostenible de la parroquia.

Es así que se trabajado en la reforestación de varias zonas del parque, superando la plantación

de ejemplares de plantas nativas lo que genera la oportunidad de convertir a este espacio en un verdadero pulmón verde para la parroquia



Foto: Parque comunitario la Playa

### **3.7 Sidcay, *Capacitaciones***

Creado con la finalidad de implementar, fomentar y desarrollar una capacitación continua a nuestro personal, a través de mallas curriculares, que nos ayuden a mejorar las acciones para erradicar la inseguridad, fomento productivo etc.



El GAD Parroquial de Sidcay gestionó convenios y acuerdos para las capacitaciones, las cuales se realizan en varias épocas del año. Las actividades se desarrollan en sitios seguros, adecuados y limpios como: casas comunales e instituciones educativas de cada sector.

Las actividades están diseñadas de forma lúdica, con el objetivo de fomentar el aprendizaje dinámico de valores y derechos humanos, equidad de género e inclusión social, buen trato, respeto, identidad y autoestima.

Los beneficiarios fueron 50 personas



### **3.8 Espacio Público y Movilidad:**

El Gad Parroquial Sidcay ejecutó el Programa de las Colonias Vacacionales en coordinación con El Infocentro Parroquia Sidcay, la Pastoral Juvenil y Tenencia Política De Sidcay.

“Que lindo y hermoso es ver la sonrisa de un niño en todo su esplendor, vamos y continuamos trabajando por el futuro de Sidcay”. Se invito a los niños de toda la parroquia para que continúen uniéndose a nuestras sedes más cercanas. Zona 1: Cristo Rey, Zona 2; Centro Parroquial y Zona 3: Jesús del Gran Poder.





En el año 2019 se sensibilizaron a más de 150 adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes en temas de restitución de derechos y prevención del acoso juvenil, además que conocieron mediante réplicas de talleres.

Adicionalmente, se ha implementado mobiliario de diversas instituciones públicas, dotando a estos espacios de mejores formas de recreación.

En estos espacios, se ha trabajado de manera puntual con los entes públicos y privados, gremios y comunidad, a fin de dotar de facilidades e incentivos para que los comercios y negocios brinden servicios de calidad. Finalmente, se ha complementado esta intervención con instalaciones, para convertir los paseos en espacios vivos, seguros y que permiten su disfrute artístico y cultural.

En estos espacios, los participantes ocupan su tiempo libre de manera productiva, aprenden hábitos de vida saludable y se involucran en procesos de participación ciudadana, contribuyendo así a formar a los líderes del futuro.

### **3.9 Fiestas de Parroquialización**

La organización de las Fiestas de Parroquialización cumplió con el compromiso por propiciar y conmemorar los años de antigüedad de la parroquia además de ellos contribuyó a la apreciación de la diversidad cultural, del patrimonio y de la identidad. Se propusieron esculturas de luz, mapping, proyecciones, música en vivo, entre otras expresiones. Constituye un nuevo atractivo turístico y además genera una activación socioeconómica.

Sidcay Celebró sus 167 Años de Parroquialización; donde se eligió a sus nuevas representantes “Reina y Cholita de Sidcay 2019-2020” teniendo como resultado a la Reina de Sidcay Srta. Germania Monserrate Bonete Montesdeoca y su corte de Honor Srta. Virreina Katherine Paola Valdez Guiracocha Srta. Confraternidad Katherine Peñaloza Ochoa. Cholita Sidcayense Srta. Carla Magaly Pesántez Avila y Cholita Simpatía Srta. Margoth Fernández.





### 3.10 Implementación de proyectos de integración de los adultos mayores



Todo el año 2019, el Gad Parroquial dedico especial atención a nuestros adultos mayores, con varios proyectos en apoyo con diversas instituciones.

### 3.11 Gobierno Transparente

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay, desde el año 2019, ha dado la particular relevancia a la implementación de acciones que fomenten transparencia, colaboración y participación ciudadana que le permitan convertirse en un Gobierno abierto. Estas acciones han permitido convertirse en referente a nivel parroquial en temas de transparencia y participación ciudadana.

Producto de estas actividades se ha conseguido los siguientes logros:

- Establecer la transparencia de la base legal en lo referente a los Comités de Desarrollo Integral que regula aspectos relevantes al respecto.
- Implementación de un modelo de gestión de información que fomenta la publicación de información proactiva por parte de la población que permite a través de la página de Facebook y el portal web de Gobierno parroquial [http://](http://gadsidcay.gob.ec/) <https://gadsidcay.gob.ec/> la visualización y descarga en formatos abiertos de información estadística, indicadores, registro administrativos, información geográfica e información documental para que pueda ser utilizada por Ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector Productivo.

- Publicar a través del portal web de gobierno abierto <https://gadsidcay.gob.ec/> acciones de transparencia, colaboración y participación ciudadana que realizan las diferentes dependencias Parroquiales para que desde un solo lugar se facilite la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos, entre las más relevantes se menciona las siguientes: Reglamentos , convenios vigentes, actas de sesión, orden del día.
- Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social se convirtió en una práctica innovadora, ya que al crear el sistema de asambleas parroquial, normar de manera efectiva el mecanismo de presupuestos participativos, y articular estos dos mecanismos de participación ciudadana se logró el empoderamiento de la población desde la planificación hasta el seguimiento en la ejecución de los presupuesto, estableciendo mecanismos de participación directa y fortaleciendo los espacios de encuentro, planificación, deliberación, concertación y toma de decisiones.

### **3.12 Programa de navidad**

Navidad tiempo de compartir, se realizó el agasajo navideño a nuestros niños de la Parroquia organizado por Monserrat Bonete Reina de Sidcay, Carlita Pesantez Cholita Sidcayense, Katherine Peñaloza Confraternidad, la Srta. Adriana Tigsi Vocal de sociales, el Gad Parroquial de Sidcay y su personal Administrativo.





## 4.- INFORMACION FINANCIERA

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	102,581.97	62,583.37	39,998.60
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,000.00	1,185.00	815.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100,581.97	61,398.37	39,183.60
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	99,899.61	95,892.58	4,007.03
51	GASTOS EN PERSONAL	68,838.41	68,143.25	695.16
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,650.49	16,651.36	2,999.13
56	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,312.87	2,002.59	310.28
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,097.84	9,095.38	2.46
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	2,682.36	-33,309.21	35,991.57
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	503,460.83	245,702.74	257,758.09
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	503,460.83	245,702.74	257,758.09
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	642,330.35	261,529.36	380,800.99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,821.11	8,569.98	251.13
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	99,387.52	78,125.79	21,261.73
75	OBRAS PUBLICAS	521,796.30	162,726.55	359,069.75
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	12,325.42	12,107.04	218.38
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1,340.00	1,119.00	221.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,340.00	1,119.00	221.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	-140,209.52	-16,945.62	-123,263.90
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	167,167.48	158,758.17	8,409.31
37	SALDOS DISPONIBLES	159,161.84	158,758.17	403.67
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	8,005.64	0.00	8,005.64
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	29,640.32	9,180.66	20,459.66
97	PASIVO CIRCULANTE	29,640.32	9,180.66	20,459.66
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	137,527.16	149,577.51	-12,050.35
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	0.00	99,322.68	-99,322.68

TOTAL INGRESOS	773,210.28	467,044.28	306,166.00
TOTAL GASTOS	773,210.28	367,721.60	405,488.68
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	99,322.68	-99,322.68

Codigo	Competencia	Detalle
1.00	Planificar el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial	29,112.29
11	PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO	29,112.29
	7306010 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	29,112.29
2.00	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los espacios públicos.	569,616.27
1	UNIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN	11,953.32
3.00	Planificar y mantener en coordinación los gobiernos provinciales.	

	7306060 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10,453.32
	8401070 Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00
3	8401030 Mobiliarios	0.00
	<b>DIFUCIÓN Y RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA</b>	<b>8,015.92</b>
	7302060 Eventos Publicos y Oficiales	8,015.92
4	7302050 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00
	<b>APOYO EN MANTENIMIENTOS EN OBRAS PARA LAS DIST</b>	<b>119,306.66</b>
	7501040 De Urbanizacion y Embellecimiento	81,117.70
5	7505010 En Obras de Infraestructura MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LARETR	38,188.96
		<b>27,095.53</b>
	7308130 Repuestos y Accesorios	5,50
	7105100 Servicios Personales por Contrato 7101060	5.13
	Salarios Unificados	7,00
		0.00
	7102030 Decimotercer Sueldo	0.00
	7102040 Decimocuarto Sueldo	0.00
	7106010 Aporte Patronal	0.00
	7302010 Transporte de	0.00
	Personal 7304040 Maquinarias	1,50
	y Equipos	0.00
	7308030 Combustibles y Lubricantes	8,09
		0.40
6	7308020 Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	5,00
	<b>PROYECTO MANTEMIENTO VIAL</b>	<b>0.00</b>
		<b>0.00</b>
		<b>345,688.66</b>
		<b>6</b>
7	7501050 Obras Publicas de Transporte y Vias MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO	345,688.66
		<b>2,000.00</b>
8	7304200 Instalación, Mantenimiento y Reparación deEdificios, Lo TASA SOLIDARIA	2,000.00
		<b>55,556.18</b>
	7501050 Obras Publicas de Transporte y Vias	55,556.18
	7801040 A Entidades del Gobierno Seccional	0.00

Competencia	Proyectos	
<b>Codigo</b>	<b>Competencia</b>	<b>Detal</b>
	<b>le</b>	
<b>4.00</b>	Incentivar el desarrollo de actividades productivas	<b>1,997.25</b>
	comunitarias	
	<b>PROYECTO PRODUCTIVO</b>	<b>1,997.25</b>

	10	7308170 Productos Agricolas	1,997.25
5.00		Gestionar, coordinar y administrar los servicios	1,500.00
		públicos.	
	12	EQUIPAMIENTO DEL GAD PARROQUIAL	1,500.00
		8401070 Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,500.00
6.00		Atención al sector vulnerable.	37,407.38
	2	PROYECTO SECTOR VULNERABLE	37,407.38
		7306060 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4,630.80
		7106010 Aporte Patronal	0.00
		7308270 Uniformes Deportivos	506.00
		7308990 Otros de Uso y Consumo de Inversion	8,372.08
		7306030 Servicio de Capacitacion	0.00
		7102040 Decimocuarto Sueldo	0.00
		7101050 Remuneraciones	0.00
		Unificadas 7302010 Transporte de	5,000.00
		Personal 7302350 Servicio de	18,898.50
		Alimentacion 7102030	0.00
		Decimoterter Sueldo	

## 5.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Este mecanismo, implementado desde hace varios años por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, estuvo sujeto a un retraso, es así que el gobierno parroquial tiene pendiente varias asignaciones presupuestarias correspondientes a presupuestos participativos.

En el año 2019, de conformidad con lo determinado en la Ordenanza correspondiente, de manera insistente se ha solicitado la entrega de los presupuestos rezagados.

## 6.- RESPUESTA DE PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

**Pregunta 1.-** Funciones que realiza cada uno de los compañeros vocales;

Con el fin de definir de manera clara y ordenada las funciones de los señores vocales, es preciso primero enumerar las establecidas por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial

rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Posterior a ello se indica lo desarrollado en el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sidcay, administración 2019-2023, lo cual para desarrollar de mejor manera el reglamento en mención lo desarrollo en comisiones detalladas y definidas de la siguiente forma:

#### **Comisión de Mesa**

Lcdo. Walter Rene Ordoñez Peralta,  
Lcda. Adriana Elizabeth Tigsi Tigsi,  
Lcdo. Hernando Luis Antonio Astudillo Pesantez

**Art. 36.- De la Comisión de Mesa. - La Comisión de Mesa estará integrada por el Presidente del Gobierno Parroquial quien la presidirá, el Vicepresidente o Vicepresidenta y un Vocal, a ellos se sumará el representante ciudadano designado mediante procesos de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:**

- a. **Fiscalizar la actividad de los vocales, dentro de los diez días siguientes a la presentación de sus informes, cuando se esté analizando el informe de un vocal que es parte de la comisión de mesa, este será remplazado por el servidor que designe el Presidente;**
- b. **Organizar las comisiones permanentes, de tratarse de las especiales designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial;**
- c. **Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe intervenir respecto de asuntos ciertos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del GAD Parroquial;**
- d. **Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiere sido hecha por el Presidente;**
- e. **Conocer de los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD; y,**
- f. **Demás que determine el GAD Parroquial y la ley**

#### **Comisión de Planificación y Presupuesto**

Lcda. Adriana Elizabeth Tigsi Tigsi

**Art. 40.- Comisión de Planificación y Presupuesto: Son atribuciones de la comisión de planificación y presupuesto las siguientes:**

- a. **Participar y aportar en las reuniones del Asesor Contable y del Asesor Técnico;**
- b. **Colaborar en la elaboración, reforma, actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;**
- c. **Colaborar en la elaboración y reforma del Plan Operativo Anual y el correspondiente**

presupuesto;

d. Estudiar los proyectos de presupuesto y sus antecedentes y presentar un informe al GAD;

e. Intervenir en los procesos de planificación de las comunidades, y del territorio parroquial;

f. Planificar estratégicamente el desarrollo;

g. Presentar proyectos, programas al GAD;

h. Preparar y presentar al Presidente, Contadora y Secretaria - Tesorera del GAD anteproyectos presupuesto; y,

i. Demás que determine el GAD Parroquial y la Ley.

**Comisión de Igualdad y Género**

**Lcdo. Hernando Luis Antonio Astudillo Pesantez**

### **Comisión de Desarrollo Social, Cultura, Deportes y Cooperación**

Lcda. Adriana Elizabeth Tigsi Tigsi

**Art. 38.- Comisión de Desarrollo Social, Cultural, Deportes y Cooperación; son atribuciones de esta comisión las siguientes:**

a. Presentar propuestas para el financiamiento, planificación y ejecución de programas sociales en protección de grupos de atención prioritaria;

b. Organizar actividades como peñas, shows, conciertos, festivales, rifas, bingos maratones, exposiciones etc., con el objeto de auto gestionar recursos para financiar los gastos de los programas festivos y sociales de la parroquia;

c. Proponer, desarrollar y ejecutar programas de alfabetización para niños, adolescentes adultos mayores;

d. Rescatar tradiciones de la Parroquia, referentes al arte, música y literatura, mediante la organización de concursos de lectura expresiva entre otras actividades;

e. Coordinar actividades con los CNH;

f. Impulsar las actividades deportivas, mediante la organización de campeonatos, proyectos de aprendizaje de distintas disciplinas, y la organización de la Liga Parroquial;

g. Gestionar con los distintos organismos locales, nacionales e internacionales la suscripción de convenios, orientados a la obtención de recursos para la GAD Parroquial;

h. Gestionar la realización de colonias vacacionales y otras actividades que beneficien a los grupos de atención prioritaria; y,

i. Demás que determine el GAD Parroquial y la ley.

### **Comisión de Obras Públicas, Infraestructura y Vialidad.**

Ing. Liseth Natividad Cuzco Yuquilima

**Art. 37.- Comisión de Obras Públicas, Infraestructura y Vialidad: Son atribuciones de la Comisión de Obras Públicas, Infraestructura y Vialidad:**

a. Vigilar, informar y programar las intervenciones a realizarse en lo referente a la infraestructura comunitaria;

b. Gestionar las acciones necesarias y ante los organismos pertinentes para el mejoramiento y ampliación del sistema vial de la parroquia;

c. Supervisar las obras de infraestructura vial;

d. Realizar programas y proyectos para dotar de servicios básicos a la población;

e. Informar al Presidente y al departamento Municipal correspondiente todo lo relacionado a infracciones, afecciones o construcciones ilegales;

f. Coordinar actividades referentes a la ejecución, limpieza y mantenimiento de la

vialidad con el Asesor Técnico del GAD Parroquial;

g. Organizar y coordinar con los distintos CDIs Comunitarios de la parroquia y Tenencia política para la programación de mingas comunitarias, en la limpieza de cunetas, desbroces vegetales, etc;

h. Programar y coordinar con los distintos líderes de comunidades y barrios, proyectos destinados a la señalización e identificación vial en la parroquia;

i. Coordinar directamente con el Asesor Técnico del GAD Parroquial la ejecución de las obras;

j. Realizar el seguimiento a los Juzgamientos por construcciones ilegales y otros, que se tramiten en los diferentes órganos de control;

k. Dirigir, coordinar inspeccionar, elaborar un cronograma de los trabajos que se realicen con la retroexcavadora de la parroquia; y,

l. Demás que determine el GAD Parroquial y la ley.

### **Comisión de Desarrollo Productivo y Turismo**

Lcdo. Walter René Ordoñez Peralta,

**Art. 39.- Comisión de Desarrollo Productivo y Turismo; Son atribuciones de la Comisión de desarrollo productivo y turismo, las siguientes:**

a. Presentar propuestas para la elaboración de proyectos productivos y de turismo que vayan en beneficio de la parroquia;

b. Gestionar recursos y beneficios para el desarrollo productivo de la parroquia;

c. Gestionar la realización de ferias agroecológicas, así como la búsqueda de espacios para la comercialización de productos;

d. Apoyar en la organización de todo tipo de eventos sociales culturas, religiosos con el objeto de promover el turismo;

e. Generar proyectos encaminados a la capacitación de los habitantes de la Parroquia;

f. Gestión para la implementación y mantenimiento de sistemas de riego;

g. Promover la organización en las distintas áreas de la producción; y,

h. Demás que determine el GAD Parroquial y la ley.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana, Salud y Educación**

Dr. José Santiago Londa Encalada

**Art. 43.- Comisión de Seguridad Ciudadana, Salud y Educación: Son atribuciones de la comisión de Seguridad Ciudadana, Salud y Educación las siguientes:**

a. Socializar y trabajar en conjunto con las diferentes comunidades las actividades referentes a la seguridad, salud y educación;

b. Propuestas para la elaboración de proyectos relacionados con la seguridad ciudadana, sistema de alarmas etc;

c. Elaborar un plan de organización, capacitación a organizaciones en seguridad ciudadana en apoyo con la ciudadanía, Tenencia Política, Policía Nacional y demás organismos pertinentes;

d. Propuestas para la elaboración de proyectos educativos comunitarios;

e. Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la seguridad ciudadana;

f. Propuesta para la formación de comités encaminadas a la prevención de enfermedades;

g. Propuesta para la realización de capacitación de promotoras comunitarias de la

salud;

h. **Elaborar un plan de organización, capacitación en coordinación con las instancias competentes, la gestión en la dotación de insumos médicos, equipos e instrumental, así como el desarrollo de todo tipo de programas para el mejoramiento de la prestación de servicio de salud;**

i. **Coordinación con la entidad respectiva para la obtención de beneficios para el mejoramiento del servicio de educación; y,**

j. **Demás que determine el GAD Parroquial y la ley**

### **Comisión de Protección Ambiental y Riesgos**

Lcdo. Hernando Luis Antonio Astudillo Pesantez

**Art. 42.- Comisión de Protección Ambiental y Riesgos Son atribuciones de la comisión Protección Ambiental y Riegos las siguientes:**

a. **Presentar proyectos de forestación y reforestación con utilización preferentemente de especies nativas y adaptadas a la zona, así como la limpieza, todo esto en coordinación con las respectivas entidades;**

b. **Coordinar mingas con los distintos Centros Educativos, para el desarrollo de actividades de reforestación en la parroquia;**

c. **Difundir programas de conservación del medio ambiente, charlas comunitarias y recuperación de bosques nativos;**

d. **Programar y coordinar, con las distintas comunidades y escuelas, colegios de la Parroquia y dirigentes de la parroquia y demás organismos pertinentes, la formación, organización de clubes ecológicos encargados de la defensa de los derechos de la naturaleza;**

e. **Realizar programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los recursos hídricos;**

f. **Organización de Directorios de Riego, y organizaciones productivas, dirigido a la protección de las fuentes y cursos de aguas, prevención y recuperación de suelos degradados por la contaminación, desertificación y erosión;**

g. **Propuestas de proyectos de manejo sustentable de recursos naturales;**

h. **Propuestas para la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza;**

i. **Programar y elaborar programas de reciclaje, compostaje y otros para el adecuado manejo de los desechos sólidos;**

j. **Presentar y gestionar el plan de manejo y solución frente a fallas geológicas, prevención, mitigación, así como prestar el debido auxilio a los afectados; y,**

k. **Demás que determine el GAD Parroquial y la ley**

**Pregunta 2.- Detalle de la información financiera;**

Revisar Información financiera

**Pregunta 3.- Actividades en el área de Salud;**

Conforme el Art. 65, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que desarrolla las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, las actividades del área de salud no son competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sidcay. Sin embargo corresponde al encargado de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Salud y Educación, pronunciarse al respecto, pues revisados los expedientes, no se

verifica la existencia de informes al respecto.

**Pregunta 4.-** Actividades en área de vialidad;

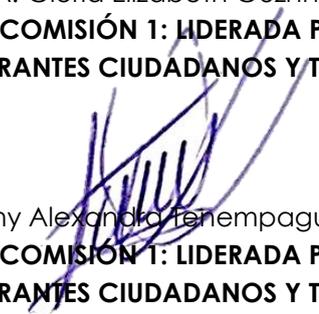
Revisar 3.5

**Pregunta 5.-** Actividades de ayuda social.  
Revisar 3.10 y 3.1

Elaborado por

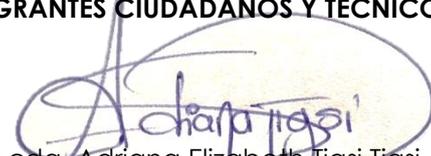


CPA. Gloria Elizabeth Guzhñay Quito  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1: LIDERADA POR EL GAD Y TENDRÁ  
COMO INTEGRANTES CIUDADANOS Y TÉCNICOS DEL GAD**

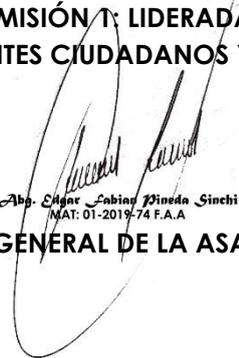


Ing. Jenny Alexandra Tenempaguay Tenesaca  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1: LIDERADA POR EL GAD Y TENDRÁ  
COMO INTEGRANTES CIUDADANOS Y TÉCNICOS DEL GAD**

Sr. Hugo Campoverde  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1: LIDERADA POR EL GAD Y TENDRÁ  
COMO INTEGRANTES CIUDADANOS Y TÉCNICOS DEL GAD**



Lcda. Adriana Elizabeth Tígsi Tígsi  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1: LIDERADA POR EL GAD Y TENDRÁ  
COMO INTEGRANTES CIUDADANOS Y TÉCNICOS DEL GAD**



Abn. Elyse Fabian Bineda Sinchi  
MAT: 01-2019-74 F.A.A.  
**SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL**